

## Fincas objeto de subasta

Lote primero. Vivienda puerta 2, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 43. Inscrita al tomo 797, folio 145, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.923.

Valor subasta: 5.418.000 pesetas.

Lote segundo. Vivienda en cuarta planta alta, puerta 5 del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 43. Inscrita al tomo 797, folio 151, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.926.

Valor subasta: 5.418.000 pesetas.

Lote tercero. Vivienda en quinta planta alta, puerta 7, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 43. Inscrita al tomo 797, folio 155, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.928.

Valor subasta: 5.418.000 pesetas.

Lote cuarto. Vivienda en sexta planta alta, puerta 9, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 43. Inscrita al tomo 797, folio 159, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.930.

Valor subasta: 5.418.000 pesetas.

Lote quinto. Vivienda en sexta planta, puerta 10, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 43. Inscrita al tomo 797, folio 161, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.931.

Valor subasta: 5.418.000 pesetas.

Lote sexto. Vivienda en tercera planta, puerta 4, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 41. Inscrita al tomo 797, folio 169, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.935.

Valor subasta: 1.911.600 pesetas.

Lote séptimo. Vivienda en tercera planta, puerta 5, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 41. Inscrita al tomo 797, folio 171, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.936.

Valor subasta: 5.347.800 pesetas.

Lote octavo. Vivienda puerta 6, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 43. Inscrita al tomo 797, folio 173, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.937.

Valor subasta: 7.158.600 pesetas.

Lote noveno. Vivienda en cuarta planta, puerta 9, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 41. Inscrita al tomo 797, folio 179, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.940.

Valor subasta: 7.158.600 pesetas.

Lote décimo. Vivienda en quinta planta, puerta 10, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 41. Inscrita al tomo 797, folio 181, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.941.

Valor subasta: 6.456.600 pesetas.

Lote undécimo. Vivienda en quinta planta, puerta 11, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 41. Inscrita al tomo 797, folio 183, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.942.

Valor subasta: 5.529.600 pesetas.

Lote duodécimo. Vivienda en sexta planta, puerta 14, del edificio en Quart de Poblet, calle Trafalgar, número 41. Inscrita al tomo 797, folio 189, libro 91 de Quart de Poblet, finca número 10.945.

Valor subasta: 5.347.800 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en la ciudad de Quart de Poblet, 2 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—505.

## SANTA COLOMA DE GRAMENET

## Edicto

Doña Carmen de Madrid Dávila Rico, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Gramenet,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 190/00-O, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Evaristo Martínez Costa, don Paulino Martínez Martínez y

dona Nuria Costa Martí, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0854/18/190/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores, en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta y valor

Departamento numero 24.—Vivienda puerta 1 de la planta segunda, de la casa sita en Santa Coloma de Gramenet, que da a las calles de San Benito, 15, San Silvestre, 51-53 y Monserrat, con su correspondiente distribución interior y con una superficie útil aproximada de 60,99 metros cuadrados. Linda: Norte, con la calle Monserrat; este, con vivienda puerta 2 de la misma planta; sur, con rellano de escalera donde tiene su entrada, y oeste, con vivienda puerta 8 de la misma planta.

Coeficiente: 2,17 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramenet, al tomo 991, libro 829 de Santa Coloma, folio 160, finca número 53.923, inscripción primera.

La finca descrita anteriormente ha sido tasada en la cantidad de quince millones tres mil setecientas cincuenta (15.003.750) pesetas.

Santa Coloma de Gramenet, 12 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial.—36.

## SANT BOI DE LLOBREGAT

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat, procedimiento 233/2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 15 de diciembre de 2000, página 16542, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de una segunda subasta, donde dice: «día 7 de marzo de 2000», debe decir: «día 7 de marzo de 2001».—68.250 CO.

## SUECA

## Edicto

Don José María Gómez Villora, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado bajo el número 351/98, instado por la Procuradora doña Sara Blanco Lleti, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Comercial Citrícola, Sociedad Limitada», don Juan Pons Armengol y doña María del Carmen Redondo Golvano, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, y en lotes separados, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 29 de marzo de 2001 a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, Agencia de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración en su caso de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 30 de abril de 2001, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

## Bienes objeto de subasta

Lote primero. Rústica.—La totalidad de nuda propiedad, de una parcela de tierra de regadio, en la partida de Massalari, ocupa una superficie de 1.246 metros cuadrados, en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2577, libro 642, folio 176, finca 17.956.

Valorado, a efectos de subasta, en 550.000 pesetas.

Lote segundo. Rústica.—Parcela de tierra regadio en la partida de Massalari, ocupa una superficie de 1.463 metros cuadrados, en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2.577, libro 642, folio 179, finca 22.233.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 1.300.000 pesetas.

Lote tercero. Rústica.—Parcela de tierra regadio, en la partida de Massalari, ocupa una superficie de 57.766 metros cuadrados, en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2.577, libro 642, folio 179, finca 22.233.

piedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2577, libro 642, folio 166, finca 35.785.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 36.000.000 de pesetas.

Lote cuarto. Rústica.—El 50 por 100 de una parcela de tierra regadio, en la partida de Marina a la Coma, ocupa una superficie de 1.454 metros cuadrados en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2466, libro 531, folio 220, finca 17.396.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 650.000 pesetas.

Lote quinto. Rústica.—El 50 por 100 de una parcela de tierra regadio, en la partida de Marina a la Coma, ocupa una superficie de 1.454 metros cuadrados, en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2472, libro 537, folio 98, finca 21.479.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 550.000 pesetas.

Lote sexto. Rústica.—Parcela de tierra regadio en la partida de Vora Marina, ocupa una superficie de 831 metros cuadrados, en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2577, libro 642, folio 173, finca 17.398.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 700.000 pesetas.

Lote séptimo. Rústica.—Parcela de tierra secano, con riego a motor, en la partida de Pla de Furell, de 519 metros cuadrados, en el término de Tavernes de Valldigna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2577, libro 642, folio 170, finca 39.077.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 450.000 pesetas.

Sueca, 13 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—38.

## TORROX

### *Edicto*

Don Pedro Pablo Merinas Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Maurice Yeo y doña Antonia Prados Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, la admisión de posturas están sin sujeción a tipo, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera, siendo el mismo 16.400.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3305.0000.0007.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 5.738-N de Frigiliana, vivienda situada en el pago de los Almachares, sin número, de Frigiliana, compuesta de semisótano y planta baja.

Se hace constar la posible falta de títulos de propiedad.

Dado en Torrox a 23 de noviembre de 2000.—El Juez.—503.

## VÉLEZ-MÁLAGA

### *Edicto*

Doña Fuensanta López Ávalos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vélez Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/92, se tramita procedimiento de ejecutivos 230/92, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Enrique Pérez Serichol y don Antonio Núñez Clemente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000017023092, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, y no siendo posible notificación de subasta a los demandados, sirva el presente edicto de notificación a los efectos oportunos.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa de planta baja, con cochera y corral, señalada con el número 7 de la calle Compeny, de Palma de Mallorca, con superficie construida de 238 metros cuadrados, sin cargas anteriores.

Finca registral 32.866, tomo 3.979, libro 630 del Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca.

Tipo de subasta: 16.700.000 pesetas.

Vélez-Málaga, 21 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—12.

## VILAFRANCA DEL PENEDÉS

### *Edicto*

Doña Georgina Torras Enrich, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 263/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Jaume Ralle Ceballos y doña Rafaela Cervera Vilchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 0894000018026300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.